





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación, de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las persicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chimbote, 12 de Marzo del 2024

20541763849 soft Cargo: Presidente (E) De La Csj De Santa Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 12.03.2024 11:06:06 -05:00

Firma

# RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000139-2024-P-CSJSA-PJ

VISTO: El acta de sesión de la Sala Plena de fecha 31 de enero de 2024; Oficio N° 01-2024-2SPA-CSJSA PJ, emitida por el Juez Decano de los Jueces Especializados y Mixtos titulares de este Distrito Judicial de fecha 11 de marzo de 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

# Potestad del Presidente de la Corte Superior de Justicia

Primero. El Artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por Órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En tal contexto, el Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, siendo la máxima autoridad de su sede judicial y dirige en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un buen servicio en beneficio de los justiciables.

#### De la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial

Segundo. Mediante Resolución Administrativa Nº 110-2016-CE-PJ de fecha 4 de mayo de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y mediante Resolución Administrativa N° 284-2015-CE-PJ de fecha 09 de noviembre de 2016, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, incorporando a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial y sus Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, precisándose en su artículo 24 que las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, constituyen órganos desconcentrados de la Unidad de Gestión de Despacho Qualicial del Consejo Ejecutivo y se encargarán de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora en la Gestión de Despacho Judicial formulados en sus Cortes Superiores de Justicia, y en trámite de aprobación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; así como, de las iniciativas propiaso

De la misma manera en su artículo 25 enumera las funciones de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial.

Tercero. A fin de dar cumplimiento y efectivizar las coordinaciones con la citada comisión, se emitió la Resolución Administrativa N° 128-2017-CE-PJ de fecha 05 de abril de 2017, mediante la cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del País para que









## Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

conforme las respectivas Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial; las mismas que serán integradas conforme lo señala en su articulo primero por:

- Un Juez Superior, quien será Responsable de la Comisión Distrital correspondiente (elegido por Sala Plena).
- Un Juez Especializado (elegido en la junta de Jueces Especializados del Distrito Judicial).
- El Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior.
- El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior; y,
- Un secretario técnico (elegido por el Juez Superior de la Unidad de Gestión de despacho Judicial).

<u>Cuarto</u>. Del documento visto, el Acta de Sesión de la Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia, por mayoría se acordó elegir al Juez Superior Titular Willians Hernán Vizcarra Tinedo como responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, para el presente periodo; asimismo, el Juez Decano doctor Niczon Holando Espinoza Lugo, comunica, que habiéndose realizado la Junta de Jueces Especializados del Distrito Judicial del Santa, acordaron designar a la doctora Celia del Pilar Bustos Balta como la representante de los Jueces Especializados y Mixtos Titulares, para que integre la mencionada comisión.

Quinto. Bajo dicho contexto, corresponde a este Despacho de la Presidencia emitir la presente resolución conformando la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia del Santa, para el año judicial 2024, que conforme a la Resolución Administrativa expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial indicada tiene como finalidad de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora en la Gestión de Despacho Judicial formulados en este Distrito Judicial.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Unico Ordenada de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR, el acuerdo de Sala Plena y designar al doctor, Willians Hernán Vizcarra Tinedo - Juez Superior Titular, a efecto que integre la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia del Santa, para el año judicial 2024, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO		
Willians Hernán Vizcarra Tinedo	Juez Superior Titular	Responsable	
Celia del Pilar Bustos Balta	Juez Especializado Titular	Miembro	
Doris Julissa Cisneros García	Gerente de Administración Distrital	Miembro	
Evert Pedro Quesquén Vásquez	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Miembro	









# Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

Karina Mariños Aranda	Asistente de Juez	Secretario Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejero Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, ODANC SANTA, Gerencia de Administración Distrital, Área de Imagen de esta Corte Superior de Justicia, magistrados y servidores designados.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO MAYA ESPINOZA

Presidente (E) de la CSJ del Santa Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa